

NORMATIVA DE CASCOS RFME - 2010

Marcas de Aprobación Internacional reconocidas - Normativa FIM.

2.1 Los cascos deben estar conformes a unas de las siguientes normas internacionales,

- Europa ECE 22-05, 'P', 'NP' o 'J'



Para Velocidad:

'P'

Para Motocross, Trial, Enduro, Quads, Supermoto...

'P', 'NP' o 'J'

CASCOS P05: Cubren la barbilla y su cobertura la Protege.

CASCOS NP05: Cubren la barbilla y su cobertura No la Protege

CASCOS J05: No Cubren la barbilla.(Semi-Jets y Jets).

- Japón JIS T 8133 : 2000
JIS T 8133 : 2007



La homologación JIS T 8133 : 2000 terminará a la finalización del año 2010

• USA	SNELL M2005 SNELL M2010
-------	----------------------------



La homologación SNELL M2005 terminará a la finalización del año 2010

Como identificar si mi casco cumple la normativa????

Para cascos con normativa Europea....

La etiqueta de homologación está cosida en las correas de abrochado.

Encontraremos una etiqueta con la E de Europa y un número que corresponde al país de fabricación.

A continuación un número que debe empezar por **05....**

Si este número empieza por 04 o 03 no cumple la normativa.



Para cascos con normativa Japonesa....

Encontraremos la etiqueta pegada en el interior del casco.

En la misma debemos encontrar el siguiente código

JIS T 8133 : 2000.

La etiqueta debe estar sin manipular.



Para cascos con normativa USA....

Encontraremos la etiqueta pegada en el interior del casco.

En la misma debemos encontrar en el fondo de la pegatina el código

SNELL M 2005

La etiqueta debe estar sin manipular.

